



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 562.-

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; ratifica el nombramiento de las Ciudadanas y los Ciudadanos, designados por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, como titulares de las Secretarías que integran el Gabinete Legal del Poder Ejecutivo del Estado en la forma siguiente:

- I. Miguel Ángel Riquelme Solís, Secretario de Gobierno.
- II. Ana Sofía García Camil, Secretaria de Cultura.
- III. Javier Guerrero García, Secretario de Desarrollo Económico.
- IV. Noé Fernando Garza Flores, Secretario de Desarrollo Rural.
- V. Marta Laura Carranza Aguayo, Secretaria de Desarrollo Social.
- VI. José María Fraustro Siller, Secretario de Educación.
- VII. Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas.
- VIII. Oscar Pimentel González, Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial.
- IX. María Esther Monsiváis Guajardo, Secretaria de Infraestructura.
- X. Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente.
- XI. Bertha Cristina Castellanos Muñoz, Secretaria de Salud.
- XII. Felicitas Margarita Molina Duque, Secretaria del Trabajo.
- XIII. Norma Leticia González Córdova, Secretaria de Turismo.
- XIV. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Secretarias y Secretarios cuyo nombramiento se ratifica mediante el presente Decreto, rendirán la protesta de ley de inmediato, para el efecto de que inicien legalmente sus funciones.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrara en vigor al momento de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día primero de Diciembre del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ

ESTHER QUINTANA SALINAS